mando al s[eñ]or d[ic]ho el mer y al s[eñ]or d[ic]ho mer
[illegible] den y ynformacion de los que quy
~~[illegible] hazer [illegible]~~
~~[illegible]~~ acerca

ydem

de la monda de las dichas acequyas y de
~~[illegible]~~ se a mondado y acostumbrado pagar
la monda de las dichas acequyas y quyen
lo a acostumbrado hazer y que tien[en]

por el
y el s[eñ]or gonçalo pagan procurador general
dixo en nonbre desta cibdad y su fe publi-
ca y propios della que si se hiziese esta ynfor-
maçion sin parte del dicho pedimiento y
propios para ello y a daño que pide se le quy-
ere al s[eñ]or alcalde mayor le mande dar
treslado de lo que se pide e dize que lo fecho el
treslado probar lo contrario y asy mysmo pide tres-
lado de todo lo que a pasado y esta escripto de los
cabildos pasados cerca de las dichas ace-
quyas desde el principio hasta el fin
porque tiene dello neçesidad para ver
de efet[o]

y el s[eñ]or alcalde mayor dixo que la ynfor-
maçion que al presente se de es para efe-
to de proveer en el ynterin lo que mas convenga
cerca de la monda de las dichas ace-
quyas porque el bien [illegible]